

PERGAMINO, Julio 1º de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria -- realizada el día 27 de Junio del cto. año, al considerar el Expediente D-257-86 D.E. eleva Expte. C-225-86 COOPERATIVA ELECTRICA DE URQUIZA-- Ref: Sol. aprobación cuadro tarifario Mes de Abril de 1986.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE URQUIZA, a in--
-----crementar los costos de las tarifas en un 6,13% a par--
tir del Mes de Mayo de 1986.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación quedan in--
-----cluido el adicional que corresponda en cada caso por --
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o --
las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc--
trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 1056/86.-

JUAN J. MARCONATO DR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EL GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE